

2033220

Del



FIRMES CON
EL CAMBIO

DIRECCION DE AVALUOS CATASTROS Y
PERMISOS MUNICIPALE

APROBACIÓN DE ÁREA SOBRANTE

No. 003-08826

Esta Dirección aprueba el SOBRANTE del terreno propiedad de **CARDENAS GORDON MARIO OLIMPO** con clave catastral # 2-03-32-14-000 ubicado en la parroquia Urbana Tarqui del cantón Manta, el mismo que conforme escritura tiene un área general de 1000.00 m2

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: (Autorizada por la Notaria Segunda de Manta el 27 de noviembre del 1985 e Inscrita en el Registro de la Propiedad el 04 de diciembre del 1985. 1000.00m2.

Frente: 20.00m. y Carretera Manta-Portoviejo.
Atrás: 20.00m. y propiedad de los vendedores Anunziata Aliatis viuda de Massari y Renzo Massari Aliatis
Costado Derecho: 50.00m. y propiedad del Sr. Homero Vera.
Costado Izquierdo: 50.00m. y propiedad de la compañía Exportadora e Importadora Heredia Compañía Limitada
Área total: 1000.00 m2.

AREA DE CALLEJON PLANIFICADO 160.00m2

AREAS VENDIDAS (DONACION) 640.00m2

- Área vendida a favor de Mario Cárdenas Loor (Lote N°1), Autorizada por la Notaria Primera de manta el 05 de febrero de 2013 e inscrita en el registro de la propiedad con fecha 08 de abril del 2013 160.00m2
- Área vendida a favor de Mario Cárdenas Loor (Lote N°5), Autorizada por la Notaria Primera de manta el 05 de febrero de 2013 e inscrita en el registro de la propiedad con fecha 08 de abril del 2013 150.40m2
- Área vendida a favor de Olga y Fátima Cárdenas Loor (Lote N°2), Autorizada por la Notaria Primera de manta el 05 de febrero de 2013 e inscrita en el registro de la propiedad con fecha 12 de abril del 2013 160.00m2
- Área vendida a favor de Olga y Fátima Cárdenas Loor (Lote N°4), Autorizada por la Notaria Primera de manta el 05 de febrero de 2013 e inscrita en el registro de la propiedad con fecha 12 de abril del 2013 169.60m2

REMANENTE EXISTENTE PROPIEDAD DE CARDENAS GORDON MARIA OLIMPO: 200.00m2.

Frente: 20.00m. lindera con callejón y lotes N°3 - N°5
Atrás: 20.00m. lindera con y propiedad de los vendedores Anunziata Aliatis viuda de Massari y Renzo Massari Aliatis
Costado derecho: 10.00m. lindera con y propiedad del Sr. Homero Vera.
Costado izquierdo: 10.00m. lindera propiedad de la compañía Exportadora e Importadora Heredia Compañía Limitada
Área total: 200.00m2

Manta, 10 de febrero del 2020.

Arq. José Maldonado Cevallos

DIRECTOR DE AVALUOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes

Elaborado por:	Arq. Jesús Baque Alcivar
Revisado por:	Arq. Cristhian García
Revisado por:	Arq. Robert Ortiz
Trámite	003-08826



Dirección: Calle 9 y Avenida 4
Teléfonos: 2611 479 • E-mail: manta@manta.gob.ec

f @ > manta.gob.ec



GADM MANTA

AUTORIZACIÓN

No. 003-8826

La Dirección de Avalúos Catastros y Permisos Municipales, autoriza al señor **CARDENAS GORDON MARIO OLIMPO**, para que celebre escritura de su propiedad, ubicado en la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 20.00m. lindera con callejón y lotes N°3 – N°5
Atrás: 20.00m. lindera con y propiedad de los vendedores Anunziata Aliatis viuda de Massari y Renzo Massari Aliatis
Costado derecho: 10.00m. lindera con y propiedad del Sr. Homero Vera.
Costado izquierdo: 10.00m. lindera propiedad de la compañía Exportadora e Importadora Heredia Compañía Limitada
Área total: 200.00m2

Manta, febrero 10 del 2020.



José F. Maldonado
Arq. José Félix Maldonado Cevallos.

DIRECTOR DE AVALUOS CATASTROS Y PERMISOS MUNICIPALES.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de haberse el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Elaborado por:	Arq. Jesús Baque Alcívar.
Revisado por:	Arq. Robert Ortiz.
Revisado por:	Arq. Cristian García
Trámite No.:	003-8826